

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2235-2023

Con fecha 17-11-2023 11:32:49 hrs, el titular INVERSIONES Y COMERCIO LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: VIÑA Y BODEGAS DE VINO INVERSIONES Y COMERCIO LTDA.
Región: Región del Maule

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-225-2022
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 18-04-2023
Fecha generación PdC electrónico: 11-05-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 19-11-2023
Fiscal instructor: ANTONIO VANDERLEIN MALDONADO BARRA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2235-2023
Fecha de envío reporte: 17-11-2023 11:32:47
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 19-05-2023
Fecha de término: 19-11-2024
N° reporte: 2 de 6.





5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022	2023												2024										
	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
2					█	█	█	█	█	█	█	█	█											
4													█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
5			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
6			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
7			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
8			█	█	█	█																		
9			█	█	█	█																		
10			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
11					█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
13						█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█



6. Reporte acciones

Hecho 1

Construcción y operación de una agroindustria de dimensiones industriales, consistente en una planta de producción de vino, que tiene capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día, en algún día de la fase de operación del proyecto, y que cuenta con un sistema de tratamiento y disposición de Riles, sin evaluación ambiental previa

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Suspensión de aplicación de RILes al suelo.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	01-12-2022
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Disposición de riles al suelo detenida, durante la ejecución del programa.
Forma de Implementación:	No se aplicarán riles al suelo hasta hasta la completa evaluación del proyecto e implementación de la planta de tratamiento aprobada mediante RCA respectiva. Los riles generados se acumularan de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	No se han aplicado riles al suelo. La acción ha comenzado a ejecutarse con fecha 1 de diciembre de 2022, sin embargo, tal y como se indicó en el Programa de Cumplimiento presentado, los RILes se comenzaron a generar a fines de febrero de 2023, ya que están asociados a la producción de vino, la que comenzó en dicha fecha. Los riles generados se han estado acumulando de forma transitoria en las cubas descritas en la Acción N°5.
Fecha Inicio Efectivo:	01-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Fotografías fechadas y georreferenciadas que muestran el antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Además se acompaña un correo de acuse recibo de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 13 de noviembre de 2023 en el cual acusa recibo de link de google drive donde se encuentran videos del antiguo lugar de disposición de RILes al suelo. Sin perjuicio de ello, el link de google drive es el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/19vK_qVM1Z41ZQUTI-M3SYrnrIQEE0H6-?usp=sharing
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Agosto.zip - Noviembre 1.zip - Noviembre 2.zip - Octubre 1.zip - Octubre 2.zip - Octubre 3.zip - Septiembre 1.zip - Septiembre 2.zip - Septiembre 3.zip - Correo confirmación Oficina de Partes.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	2
Acción:	Elaboración e ingreso del proyecto al SEIA, según el instrumento de ingreso que corresponda.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	18-04-2023
Fecha Término:	19-11-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Proyecto correctamente ingresado y admitido a tramitación por parte del SEA.
Forma de Implementación:	Se elaborará y realizará el ingreso del proyecto al SEIA para su evaluación y obtención de la RCA que autorice la operación del proyecto bajo las tipologías establecidas en los literal I.1 y o.7.2 del artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elaboró y realizó el ingreso del proyecto al SEIA para su evaluación y obtención de la RCA que autorice la operación del proyecto bajo las tipologías establecidas en los literal I.1 y o.7.2 del artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Actualmente se encuentra en proceso de revisión la adenda complementaria, la que fue presentada con fecha 10 de noviembre de 2023, tal como se muestra en el expediente disponible en el siguiente link: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2159252969
Fecha Inicio Efectivo:	18-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Certificado de firma de adenda complementaria presentada con fecha 10 de noviembre de 2023.
Medios de Verificación:	- Comprobante Ingreso Adenda Complementaria DIA Inverco 10-11-2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	5
Acción:	Disminución de la generación y acopio transitorio de los riles en una cuba de vinificación con una capacidad de almacenamiento de 200 m3.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Acumulación transitoria de los riles generados en una cuba de 200 m3.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Durante el año 2023 se reducirá la cosecha de uva y producción de vinos sustancialmente, estimándose una cosecha máxima de 2.000.000 kilos de uva, lo que equivale a una producción de 1.500.000 litros o 1.500 m³ de vino y 1.500.000 litros o 1.500 m³ de riles.</p> <p>Adicionalmente, producto de la ejecución de las medidas descritas en la Acción N°6, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%.</p> <p>De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, los cuales serán acumulados en una de las cubas de 200 m³ que se encuentran dentro del mismo proceso productivo.</p> <p>La época productiva para el año 2023 en términos de generación de riles considera un total aproximado de 120 días, estimándose el inicio a mediados de febrero a fines de junio. El periodo de 120 días para la generación de vinos considera la vendimia así como el posterior lavado de los equipos y cubas. De esta forma, la estimación total de la generación de riles para el año 2023 equivale a una generación diaria estimada en 9.375 litros (u 9.37 m³) y 8.125 litros (o 8.12 m³), aproximadamente.</p> <p>Finalmente, como se indica en la Acción N°8, los riles serán retirados y transportados por una empresa autorizada para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado. La frecuencia de retiro será aproximadamente entre 2 y 4 días, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el período comprendido entre el 18 de agosto y el 17 de noviembre, que corresponde al presente reporte de avance, se generó un total de 59 m³ de RILes, de los cuales aproximadamente 40 m³ corresponden a un procedimiento extraordinario de osmosis inversa que debimos realizar a una parte del vino. Este proceso consiste en pasar el vino por un equipo especial que hace disminuir su acidez volátil con el objetivo de preservar la calidad de éste y no se transforme en vinagre. Es una práctica extremadamente excepcional que no habíamos utilizado en los últimos 25 años. La máquina de osmosis inversa requiere de varios lavados al día, lo que hizo que la generación de RILes aumentara significativamente en el mes de octubre.</p> <p>El saldo de RILes generados (19 m³) corresponde al lavado de cubas que se desocuparon debido a venta de vinos del período.</p> <p>Todos los RILes generados fueron debidamente acumulados en una cuba y oportunamente retirados por una empresa autorizada (Lincoyan) para ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Factura y estado de pago de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan). - Certificado de retiro Lincoyan y Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles; - Fotografías fechadas y georreferenciadas del registro flujómetro de Riles generados; - Medición de eficiencia del sistema. – Fotografía fechada y georreferenciada del proceso de osmosis inversa. - Factura y detalle del prestador de servicio de osmosis inversa (disminución av).
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones sectoriales.zip - Factura y detalle Osmosis Inversa.zip - Factura y EP Lincoyan.zip - Osmosis Inversa.zip - REGISTRO EVALUACION GENERACION DE RILES TEM 2023..xlsx - Registro y certificados retiro RILes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	6
Acción:	Optimizar procesos de vinificación y lavado en bodega de vinos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Ejecución de las medidas de optimización en los procesos de vinificación y lavado.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán mantenciones periódicas al sistema o red de alimentación, consistentes en la reparación de llaves, tuberías, válvulas, etc., rotas o con filtraciones.</p> <p>Previo al lavado de los pisos y superficies estos serán barridos y/o limpiados en seco. Adicionalmente se implementarán sistemas de lavado de bajo volumen y alta presión mediante 2 terminales de mangueras alta presión y equipo hidro lavadora.</p> <p>Se reutilizarán las aguas de enjuague de los estanques y el lavado de los estanques se realizará en serie, evitando los lavados individuales.</p> <p>Se reemplazarán las mangueras de lavado por unas de diámetro menor y se implementarán pitones de estrangulamiento en la salida de las mangueras.</p> <p>Se reemplazará el actual filtro rotario de vacío (que requiere un flujo continuo de agua para su operación) para el filtrado de borras y recuperación de vino, por un filtro de placas (que requiere agua solo para su lavado).</p> <p>Con estas medidas, se estima una reducción en el consumo de agua y generación de riles de entre un 25 y un 35%, aproximadamente. De esta forma, se estima que la generación de riles para el año 2023 –considerando a su vez la reducción en la producción de vino– será entre 1.125.000 y 975.000 litros, aproximadamente.</p> <p>Se generará un protocolo de ejecución de mantenciones y lavado, respecto de lo cual se generarán capacitaciones semestrales a los trabajadores. Las capacitaciones se realizarán tanto al personal directo a cargo de las medidas asociadas a esta acción, como al personal supervisor directo.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Se continúa efectuando mantenencias periódicas a la red de agua de la bodega de vinos, consistentes en revisión y reparación de llaves, tuberías, válvulas y otros elementos que pudiesen presentar fugas o filtraciones. Los pisos y superficies son barridos y limpiados en seco previo al lavado con agua, para lo que se utilizan medios de lavado de bajo volumen y alta presión como pitones e hidrolavadoras.</p> <p>Respecto a las cubas que se vaciaron debido a la venta de vinos en el período, se lavaron en serie, reutilizando el agua y los reactivos involucrados en el proceso. Con la implementación de estas medidas se ha logrado mantener una baja utilización de agua, y en consecuencia una menor generación de RILes en línea con lo planteado en el Programa de Cumplimiento, sin perjuicio de lo indicado en la acción número 5, a propósito del proceso excepcional de osmosis inversa llevado a cabo.</p> <p>Se llevó a cabo una segunda capacitación al personal para reforzar el protocolo de ejecución de mantenencias de la red de agua y lavado el día 05 de septiembre de 2023. Las capacitaciones se realizaron tanto al personal directo a cargo de las medidas asociadas a esta acción, como al personal supervisor directo.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Fotografía de capacitación realizada del 05 de septiembre de 2023, lista de asistencia y contenido de las capacitaciones. – Registro interno de monitoreo red hidráulica de la bodega de vinos. – Fotografía fechada y georreferenciada de personal utilizando hidrolavadora. – Fotografía fechada y georreferenciada de personal barriendo.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Contenido Capacitaciones.zip - Registro Asistencia Capacitaciones.zip - Registro Fotográfico Capacitación Sept. 2023.zip - Registro Fotografico.zip - Registro Monitoreo Red Hidraulica Bodega de Vinos.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	7
Acción:	Retiro de los residuos líquidos por terceros, y tratamiento y disposición en sitio autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Disposición de efluentes
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, tratamiento y disposición en sitios autorizados.
Forma de Implementación:	<p>Durante el proceso productivo del año 2023, que se estima tendrá una duración aproximada de 120 días en términos de generación de residuos líquidos, se estima una generación aproximada de entre 1.125.000 y 975.000 litros, correspondientes a 9.375 litros (u 9.37 m3) y 8.125 litros (o 8.12 m3), aproximadamente.</p> <p>El retiro de los residuos líquidos por terceros autorizados se realizará entre cada 2 y 4 días, aproximadamente, los que serán transportados para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Los RILes generados en el periodo, correspondientes a los indicados en la acción número 5 fueron retirados por la empresa autorizada Lincoyán del sur Spa., para luego ser enviados a un sitio de tratamiento y disposición también autorizado (Bioenergía Molina Spa), según se da cuenta en los medios de verificación que se acompañan.
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Factura y detalle de los retiros de RILes efectuados por la empresa autorizada (Lincoyan del Sur Spa). - Certificado de retiro Lincoyan y Excel que contiene el registro interno de retiro de RILes. - Autorizaciones sectoriales de las empresas que retiran y disponen los riles; - Certificado de disposición en planta autorizada (Bioenergía Molina Spa).
Medios de Verificación:	- Autorizaciones sectoriales.zip - Factura y EP Lincoyan.zip - Registro y certificados retiro RILes.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, y tratamiento y disposición en sitio autorizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Retiro de los residuos sólidos orgánicos por terceros, tratamiento y disposición en sitios autorizados.



Forma de Implementación:	<p>Durante el proceso productivo del año 2023, que se estima tendrá una duración aproximada de 80 días en términos de generación de residuos sólidos, se estima un volumen máximo de rises generados correspondientes a 400.000 kilos, los cuales en un periodo de 80 días, se estima deberían generar aproximadamente 5.000 kilos o 5 ton/día de residuos sólidos.</p> <p>El retiro de los residuos líquidos por terceros autorizados se realizará entre cada 2 y 4 días, aproximadamente, los que serán transportados para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado, retirando el total de Riles acumulados, asegurando capacidad suficiente para continuar acumulando Riles transitoriamente.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Según se informó en el Reporte de avance de agosto, durante la vendimia 2023 (que terminó en abril del presente año) se generó un promedio de 4.265 kilos diarios de RISEs, lo que fue inferior a lo estimado en el Programa de Cumplimiento (5.000 kg diarios). Todos los RISEs generados fueron oportunamente retirados por la empresa Industrias Vínicas para ser tratados y dispuestos en sitio autorizado.</p> <p>Desde la fecha del último retiro de RISEs informada en el Reporte de avance de agosto (17 de abril), no se han generado nuevos residuos sólidos debido a que no ha entrado más uva al proceso.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Registro interno de retiro de residuos sólidos actualizado al mes de noviembre que da cuenta que no se ha procesado más uva en la bodega.
Medios de Verificación:	- Registro Retiro Rises 2023.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	11
Acción:	Monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	07-04-2023
Fecha Término:	04-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Monitoreo de parámetros realizado y reportado a la SMA con la periodicidad y condiciones indicadas.
Forma de Implementación:	El monitoreo anual de aguas superficiales en el estero Las Pataguas, se realizará aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los Riles, mediante un laboratorio acreditado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, para los parámetros listados en la NCH1.333/78, Tabla 1, sobre concentraciones máximas de elementos químicos en agua para riego. Este monitoreo se realizará 4 veces durante la ejecución del programa, durante la primera semana de abril y la primera semana de octubre de cada año.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	De acuerdo con lo comprometido en el Programa de Cumplimiento, se realizó un segundo monitoreo de aguas superficiales del Estero Las Pataguas aguas abajo y 50 metros aguas arriba de la zona donde se dispuso los RILes por parte de un laboratorio acreditado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, para los parámetros listados en la NCH1.333/78, Tabla 1, sobre concentraciones máximas de elementos químicos en agua para riego. Este monitoreo se realizará 4 veces durante la ejecución del programa, durante la primera semana de abril y la primera semana de octubre de cada año. Cabe señalar que en el caso del monitoreo correspondiente al mes de octubre de 2023, el muestreo se llevó a cabo el día 20 de octubre debido a que la ETFA Hidrolab no tenía disponibilidad de tiempo para realizarlo durante la primera semana de octubre. Se adjunta correo de respaldo en donde se envía orden de compra a la ETFA con fecha 20 de septiembre y correo de la ETFA en donde confirma fecha de muestreo para el 20 de octubre.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informe de monitoreo realizado en el mes de octubre de 2023 aguas arriba y aguas abajo. – Orden de Compra enviada a Hidrolab. – Factura emitida por Hidrolab. - Fotografías fechadas y georreferencias de monitoreo octubre de Estero Las Pataguas. – Correo de envío y confirmación de recepción de Orden de Compra. – Correo de coordinación de toma de muestra por parte de Hidrolab.
Medios de Verificación:	- Correos Inverco - Hidrolab.zip - Factura y OC Hidrolab.zip - Informes Análisis Hidrolab.zip - Registro fotográfico toma muestra Hidrolab.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Muestreo
Agua superficial	Análisis

N° Identificador:	13
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	19-05-2023
Fecha Término:	19-11-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Reportes ingresados de acuerdo con PDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	A través de la presente carga se da cumplimiento a la acción comprometida. Se cargó al sistema el programa y la información relativa al segundo reporte de avance, según corresponde con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
Fecha Inicio Efectivo:	18-08-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña vista previa de comprobante de envío de reporte PdC de Inverco generado por la plataforma SPDC.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20231117112959.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2130-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 17-11-2023 11:32



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

